

Criterios de evaluación de Proyectos Convocatoria 2013

Sistema Tradicional

Para los proyectos presentados en el Sistema Tradicional, se seguirán utilizando los mencionados criterios de Admisibilidad, Pertinencia y Calidad en el sentido y con los alcances que tienen hasta ahora, a saber:

A. Evaluación de Admisibilidad

Se analiza si el Director, los integrantes del equipo, etc, responden a los criterios enunciados en la respectiva convocatoria. Sólo pasarán a la siguiente instancia los proyectos que hayan sido aceptados en “Admisibilidad”.

La evaluación estará a cargo de una Comisión de Evaluación organizada en dos áreas, 1) Área Ciencias Agrarias, Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, que comprende a las Facultades de Medicina, Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Química, y 2) Área Ciencias Sociales y Humanidades, que comprende a las Facultades de Arquitectura, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Ciencias Económicas y de Administración, Educación, Filosofía y Humanidades, ICDA y el Departamento de Formación. Dicha Comisión estará conformada por los Directores de las Unidades Asociadas y por un Consejo Asesor compuesto por representantes de cada una de las Facultades.

B. Evaluación de la Pertinencia

Para evaluar la Pertinencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado en que el problema planteado se ajusta a las líneas preferenciales definidas por la Universidad en las Áreas-Problema estratégicas.
- Grado en que el problema planteado se ajusta a las líneas preferenciales definidas por cada Unidad Académica en el marco de las Áreas-Problema.
- Impacto social previsible, en cuanto aporte – directo o indirecto – a la solución de problemas de nuestra sociedad.

- Grado en que la integración del equipo logra crear un ámbito de formación de Recursos Humanos (al incluir estudiantes y profesionales con distintos niveles de formación y experiencia)
- Si el problema y objetivos planteados son éticamente consistentes.

La evaluación estará a cargo de las instancias señaladas en “Admisibilidad”.

C. Evaluación de la Calidad

Para evaluar la Calidad del Proyecto se considerarán:

- El Director (y Codirector, si lo hubiere) del Proyecto.
- El equipo de investigación.
- El Proyecto mismo

c.1. En cuanto al Director (y Codirector si lo hubiere).

Se analizarán:

a) Los antecedentes, teniendo en cuenta su relación con la especificidad temática del proyecto:

- Docencia, incluida su posición actual (Titular, etc.) y materia que dicta.
- Investigación y/o Desarrollo. Para evaluar este aspecto, se tendrá en cuenta qué tipo de antecedentes (en investigación o Desarrollo) son especialmente importantes de acuerdo a las características del Proyecto presentado.
- Profesionales (ejercicio de la profesión fuera de lo que hace a Docencia, Investigación y/o Desarrollo), especialmente en lo relacionado con la temática del proyecto. Este item será evaluado sólo si corresponde, dada la especificidad del proyecto.
- Publicaciones, ponderando la relevancia de las mismas en general, y las vinculadas en particular al tema del Proyecto.
- Dirección y/o participación en equipos de investigación.
- Formación de Recursos Humanos (becarios, tesistas, etc.)

b) Dedicación en horas semanales al proyecto. Considerar si las mismas se adecuan a la envergadura de la tarea implicada por el Proyecto. No puede haber una dedicación semanal promedio inferior a 10 horas.

c.2. En cuanto al Equipo de investigación.

Se asignará una calificación promedio al equipo, teniendo en cuenta:

- Pertinencia de los antecedentes de los miembros del equipo con la temática del proyecto y actividades programadas.

- Si cada miembro del equipo tiene especificada la tarea que le compete dentro del proyecto.
 - Si la estructura del equipo (en cantidad de integrantes y tareas asignadas) es coherente con la especificidad del proyecto.
 - Capacidad del equipo para asegurar el logro de los objetivos formulados en el proyecto.
 - Dedicación en horas semanales de cada integrante del equipo. No puede haber en ningún integrante (salvo en el caso de estudiantes) dedicaciones menores a 8 (ocho) horas semanales promedio.
 - Si es consistente la relación entre: características del proyecto, antecedentes de los integrantes, cantidad de integrantes y cantidad de horas semanales establecidas.
- Ningún docente podrá recibir remuneración por investigación, ya sea como Director y/o integrante, en más de un equipo.

c.3. En cuanto al Proyecto.

Se evaluarán:

a) Formulación del problema.

- Claridad de la formulación.

Especificidad de la formulación (por oposición a formulaciones demasiado generales y vagas).

- Grado en que la formulación muestra un manejo adecuado de un marco teórico pertinente, así como conocimiento de trabajos realizados hasta el momento sobre el tema.
- Originalidad del problema. Se trata de analizar si se está ante un problema ya trabajado al que no se agrega valor, o si, por el contrario, significará un aporte original.

b) Formulación de los objetivos.

- Claridad en el enunciado de lo que se busca lograr.
- Especificidad. Si los objetivos enunciados guardan relación con el problema formulado y la hipótesis (si la hubiere).
- Pertinencia. Si los objetivos enunciados son tales que pueden ser logrados por el trabajo mismo del equipo, y sirven, por ello, para evaluar posteriormente el logro de lo propuesto. No se cumpliría con la pertinencia si se enunciaran objetivos que no se pueden medir, y/o implican la intervención de terceros (por ejemplo: contribuir a la generación de empleos).
- Coherencia con los resultados esperados.

c) Metodología y Plan de trabajo.

- Claridad. Si en el proyecto se expone cómo se va a proceder (procedimientos), los medios y técnicas a emplear.
- Adecuación en relación al problema y objetivos formulados.

- Factibilidad del Plan de Trabajo propuesto, teniendo en cuenta la duración del proyecto, las horas dedicadas por el equipo, la naturaleza de las actividades propuestas y los resultados esperados.
- d) Duración del proyecto. Evaluar si la duración total del proyecto es adecuada, de acuerdo al problema planteado, los objetivos, las acciones y la composición del equipo.
- e) Coherencia del proyecto. Se evaluará si la relación entre: título del proyecto, problema formulado, objetivos y metodología, es consistente.
- f) Importancia del proyecto. Para evaluar este ítem, se tendrá especialmente en cuenta el problema planteado y los resultados esperados.

D. LA CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Los Proyectos aceptados en Admisibilidad, serán calificados únicamente en Pertinencia y Calidad

1. Para la calificación se utilizarán unas Planilla de Evaluación de Proyectos,

- Se evaluará de manera separada lo relativo a Pertinencia y las cuatro dimensiones relacionadas con la Calidad del proyecto (Director, equipo, proyecto y presupuesto).
- Cada parte está subdividida en ítems que corresponden a los criterios arriba explicitados. Se procederá de la siguiente manera:
 - Se calificará cada ítem de 0 a 10 (Por ejemplo, en el Director, los ítems de: Docencia, Investigación, Publicaciones, etc.)
 - La calificación de cada dimensión (por ejemplo: Director) será el promedio de los puntos otorgados a los diferentes ítems que la componen.
 - Se colocará el resultado numérico en el casillero correspondiente de la Evaluación Final de cada dimensión, teniendo en cuenta las siguientes equivalencias:

MB (Muy Bueno) = 9 - 10

B (Bueno) = 7 - 8

R (Regular) = 4 a 6

I (Insuficiente) = 0 a 3

Un proyecto se considerará NO APROBADO si:

- Tiene una evaluación de INSUFICIENTE en cualquiera de las dimensiones.
- Tiene dos o más dimensiones calificadas como REGULAR.

Cuando, según la evaluación, un proyecto resulte NO APROBADO, el Evaluador (o la Comisión) elaborará un comentario a través del cual haga explícitos sus fundamentos.

Finalmente, el Evaluador (o la Comisión) elaborará, si correspondiere, un orden de mérito de los proyectos aprobados.

Sistema de las Unidades Asociadas

A. Evaluación de Admisibilidad en el sistema Unidades Asociadas

Se analiza si el Director, los integrantes del equipo, etc, responden a los criterios enunciados en la respectiva convocatoria.

La evaluación estará a cargo de una Comisión de Evaluación organizada en dos áreas, 1) Área Ciencias Agrarias, Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, que comprende a las Facultades de Medicina, Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Química, y 2) Área Ciencias Sociales y Humanidades, que comprende a las Facultades de Arquitectura, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Ciencias Económicas y de Administración, Educación, Filosofía y Humanidades, ICDA y el Departamento de Formación. Dicha Comisión estará conformada por los Directores de las Unidades Asociadas y por un Consejo Asesor compuesto por representantes de cada una de las Facultades.

Sólo pasarán a la siguiente instancia los proyectos que hayan sido aceptados en “Admisibilidad”.

B. Evaluación de la Pertinencia en el Sistema de Unidades Asociadas

Para evaluar la Pertinencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado en que el problema planteado se ajusta a las líneas preferenciales definidas por la Universidad en las Áreas-Problema estratégicas.
- Grado en que el problema planteado se ajusta a las líneas preferenciales definidas por cada Unidad Académica en el marco de las actividades de posgrado (Doctorado, Maestría, Especialización)
- Impacto social previsible, en cuanto aporte – directo o indirecto – a la solución de problemas de nuestra sociedad.
- Grado en que la integración del equipo logra crear un ámbito de formación de Recursos Humanos en el nivel de posgrado.
- Si el problema y objetivos planteados son éticamente consistentes.

La evaluación estará a cargo de las instancias señaladas en “Admisibilidad”.

C. Evaluación de la Calidad

Para evaluar la Calidad del Proyecto se considerarán:

c.1. El Director (y Codirector, si lo hubiere) del Proyecto.

En cuanto al Director (y Codirector si lo hubiere y se justificare).

Se analizarán:

- El Investigador Responsable deberá poseer el grado máximo académico (doctorado), o para algunas Facultades con escasa tradición al respecto, el mérito equivalente. Para dictaminar sobre mérito equivalente, se constituirá una comisión de pares.
- Deberá poseer publicaciones en su especialidad y vinculadas al tema del Proyecto de investigación, ya sea en libros o en revistas nacionales o extranjeras de reconocido prestigio, otorgándose mayor valor a las que cuenten con referato, que estén aceptadas en Latindex, Scielo, Dialnet u otras bases de datos reconocidas. En el caso de las ciencias básicas o tecnologías pueden ser homologables a los criterios enunciados, las patentes, los convenios, los servicios a terceros, las becas con empresas u otros recursos reconocidos en el ámbito específico de la especialidad y que vengan acompañados con las acreditaciones correspondientes.
- Los antecedentes en investigación, teniendo en cuenta su relación con la especificidad temática del proyecto.
- Dirección y/o participación en equipos de investigación de proyectos aprobados por instancias autorizadas de evaluación.
- Subsidios o convenios de transferencia obtenidos: se considerará como antecedente ser o haber sido Director o Codirector de proyectos de investigación conducidos en forma exitosa, subsidiados por organismos de reconocido prestigio nacionales e internacionales promotores de ciencia y tecnología y/o haber ejecutado o dirigido trabajos de investigación o desarrollo bajo convenios.
- Otros antecedentes: podrán ser considerados otros antecedentes tales como: descubrimientos, premios y distinciones, producción de obras originales, transferencia de tecnologías innovadoras, desarrollo de nuevos procesos y/o productos, presentaciones en congresos y reuniones científicas entre otros.

- Formación de Recursos Humanos a nivel de posgrado: especialización, maestría, doctorado. Tendrán que identificarse los recursos humanos en proceso de formación, informarse en qué tipo de carreras se han inscripto y qué situación se encuentran y en cuanto tiempo se calcula la terminación del proceso de formación de posgrado. Los recursos humanos deben ser de la Universidad Católica de Córdoba.
- Dedicación en horas semanales al proyecto. Considerar si las mismas se adecuan a la envergadura de la tarea implicada por el Proyecto. No puede haber una dedicación semanal promedio inferior a 10 horas.

c. 2. En cuanto al Equipo de investigación.

Se asignará una calificación promedio al equipo, teniendo en cuenta:

- Pertinencia de los antecedentes de los miembros del equipo con la temática del proyecto y actividades programadas.
- Si cada miembro del equipo tiene especificada la tarea que le compete dentro del proyecto.
- Si la estructura del equipo (en cantidad de integrantes y tareas asignadas) es coherente con la especificidad del proyecto.
- Capacidad del equipo para asegurar el logro de los objetivos formulados en el proyecto.
- Dedicación en horas semanales de cada integrante del equipo. No puede haber en ningún integrante (salvo en el caso de estudiantes) con dedicaciones menores a 8 (ocho) horas semanales promedio.
- Si es consistente la relación entre: características del proyecto, antecedentes de los integrantes, cantidad de integrantes y cantidad de horas semanales establecidas.

Ningún docente podrá recibir remuneración por investigación, ya sea como Director y/o integrante, en más de un equipo.

c.3. En cuanto al Proyecto.

Se evaluarán:

a) Formulación del problema.

- Claridad de la formulación.

Especificidad de la formulación (por oposición a formulaciones demasiado generales y vagas).

- Grado en que la formulación muestra un manejo adecuado de un marco teórico pertinente, así como conocimiento de trabajos realizados hasta el momento sobre el tema.
 - Originalidad del problema. Se trata de analizar si se está ante un problema ya trabajado al que no se agrega valor, o si, por el contrario, significará un aporte original.
- b) Formulación de los objetivos.
- Claridad en el enunciado de lo que se busca lograr.
 - Especificidad. Si los objetivos enunciados guardan relación con el problema formulado y la hipótesis (si la hubiere).
 - Pertinencia. Si los objetivos enunciados son tales que pueden ser logrados por el trabajo mismo del equipo, y sirven, por ello, para evaluar posteriormente el logro de lo propuesto. No se cumpliría con la pertinencia si se enunciaran objetivos que no se pueden medir, y/o implican la intervención de terceros (por ejemplo: contribuir a la generación de empleos).
 - Coherencia con los resultados esperados.
- c) Metodología y Plan de trabajo.
- Claridad. Si en el proyecto se expone cómo se va a proceder (procedimientos), los medios y técnicas a emplear.
 - Adecuación en relación al problema y objetivos formulados.
 - Factibilidad del Plan de Trabajo propuesto, teniendo en cuenta la duración del proyecto, las horas dedicadas por el equipo, la naturaleza de las actividades propuestas y los resultados esperados.
- d) Duración del proyecto. Evaluar si la duración total del proyecto es adecuada, de acuerdo al problema planteado, los objetivos, las acciones y la composición del equipo.
- e) Coherencia del proyecto. Se evaluará si la relación entre: título del proyecto, problema formulado, objetivos y metodología, es consistente.
- f) Importancia del proyecto. Para evaluar este ítem, se tendrá especialmente en cuenta el problema planteado y los resultados esperados.

Los Proyectos aceptados en Admisibilidad, serán calificados únicamente en Pertinencia y Calidad

D. LA CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Para la calificación se utilizarán unas Planilla de Evaluación de Proyectos,

- Se evaluará de manera separada lo relativo a Pertinencia y las cuatro dimensiones relacionadas con la Calidad del proyecto (Director, equipo, proyecto y presupuesto).

- Cada parte está subdividida en ítems que corresponden a los criterios arriba explicitados. Se procederá de la siguiente manera:
 - Se calificará cada ítem de 0 a 10 (Por ejemplo, en el Director, los ítems de: Docencia, Investigación, Publicaciones, etc.)
 - La calificación de cada dimensión (por ejemplo: Director) será el promedio de los puntos otorgados a los diferentes ítems que la componen.
 - Se colocará el resultado numérico en el casillero correspondiente de la Evaluación Final de cada dimensión, teniendo en cuenta las siguientes equivalencias:
MB (Muy Bueno) = 9 - 10
B (Bueno) = 7 - 8
R (Regular) = 4 a 6
I (Insuficiente) = 0 a 3

Un proyecto se considerará **NO APROBADO** si:

- Tiene una evaluación de **INSUFICIENTE** en cualquiera de las dimensiones.
- Tiene dos o más dimensiones calificadas como **REGULAR**.

Cuando, según la evaluación, un proyecto resulte **NO APROBADO**, el Evaluador (o la Comisión) elaborará un comentario a través del cual haga explícitos sus fundamentos.

Finalmente, el Evaluador (o la Comisión) elaborará, si correspondiere, un orden de mérito de los proyectos aprobados.

E. Proceso de evaluación

- Los proyectos se presentarán a la Secretaría de Investigaciones y Vinculación tecnológica; ésta los distribuye a una Comisión de Evaluación organizada en dos áreas, una que comprende a las Facultades de Medicina, Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Química, y otra que comprende a las Facultades de Arquitectura, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Ciencias Económicas y de Administración, Educación, Filosofía y Humanidades, ICDA y el Departamento de Formación. Dicha Comisión estará conformada por los Directores de las Unidades Asociadas y por un Consejo Asesor compuesto por representantes de cada una de las Facultades.
- La Comisión de Evaluación los evalúa en Admisibilidad y Pertinencia. Los proyectos que sean evaluados favorablemente, pasarán a la instancia de evaluación de calidad.
- La evaluación de calidad estará a cargo de dos pares designados por la Comisión de Evaluación.
- Los dictámenes emitidos por los pares, vuelven a la Comisión de Evaluación, donde son ponderados y ordenados según los méritos obtenidos. La ponderación incluye

aspectos institucionales (la realidad de cada Facultad en lo referente a investigación; los equipos que las Facultades necesitan para mantener la acreditación en la Coneau; la relación que los proyectos tienen con las áreas prioritarias, con los posgrados que se dictan o se planean abrir en el futuro; los becarios con que cuenten cada grupo, especialmente los de doctorado; el rendimiento que han mostrado en los últimos años), la relación con la proyección social, y otros aspectos que no son comprendidos por la evaluación estrictamente académica que efectúan los pares.